



Quillota, 17 de Marzo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 2031 /VISTOS:

1. Memorandum N° 001/2014 de 7 de Marzo de 2014 de Jefe Operativo de Eventos a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de Marzo de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir a Lautaro González G., por un monto de 15 UTM, a fin de adquirir para Administración Municipal, equipamiento para recepción de audiencias (sillones) y equipo de aire acondicionado, para las dependencias que se encuentran en ese Departamento Municipal;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo fijo a rendir a Lautaro Gonzalez G., por un monto de 15 UTM, al fin de Adquirir para Administración Municipal equipamiento para recepción de audiencias (sillones), y equipo de aire acondicionado para las dependencias que se encuentran en ese Departamento Municipal.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Informática, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



Distribución.

1. Control Interno.
2. Unidad de Informática
3. Interesado
5. Finanzas
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal

LMG/PEA/ilt.-.-